

TRELEW, 27 AGO 2014

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 446, 451, 452, 466, 478, 480, 481 y 482/14 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 446/14, se otorgó, AD-REFERENDUM del H° Consejo Directivo, desde el 1° de agosto de 2014 y por el término de 6 (seis) meses, licencia extraordinaria sin goce de haberes, a la docente Abog. Silvina Alejandra AVILA, en la Actividad Curricular, que fuera designada mediante la Resolución N° 033/13 CDFCE, en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, con una dedicación integral de 20 horas bajo el régimen de Carrera Académica.-

Que conforme la Resolución N° 451/14 se designó, ad-referéndum del H° Consejo Directivo a los miembros del Jurado que intervendrán en los Concursos para cubrir 1 (un) cargo de Profesor REGULAR, dedicación Simple, de las asignaturas IMPUESTOS I e IMPUESTOS II, de Sede Trelew, integrando el Jurado los siguientes miembros: TITULARES: Dra. Flavia Irene MELZI, Dr. Jorge Héctor DAMARCO, Dr. Ángel SCHINDEL. Alumno: Federico Exequiel MICHI. SUPLENTE: Esp. Ricardo Daniel MOREL, Cr. Alberto Julio SANTOS.

Que por la Resolución 452/14 se designó, ad-referéndum del H° Consejo Directivo a los miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor REGULAR, dedicación Simple, de la asignatura SOCIOLOGÍA, de Sede Trelew y Delegación Académica Esquel, integrando el Jurado los siguientes miembros Docentes Titulares: Ms. Andrés KATZ, Ms. Miguel Ángel FORTE, Dr. Ernesto Pablo de MARINIS; Alumno: Pablo Nahuel ROA y como Miembros Suplentes: el Mg. José María RAMÓN y la alumna Daiana AGUIRRE.

Que mediante la Resolución N° 466/14, se aceptó, ad-referéndum del H° Consejo Directivo, a partir del 07 de julio de 2014, la renuncia presentada por la Ing. Claudia Ana BECCARIA, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, dedicación Simple, en la cátedra MATEMÁTICA I, de la Sede Trelew.

Que conforme la Resolución N° 478/14, se designó, **ad-referéndum del H° Consejo Directivo** a los miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor REGULAR, dedicación Simple, de la asignatura SOCIOLOGÍA, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, integrando el Jurado los siguientes miembros: TITULARES Ms. Andrés KATZ, Ms. Miguel Ángel FORTE, Dr. Ernesto Pablo de MARINIS. Alumno: Jorge Iván MARQUEZ y SUPLENTE: el Mg. José María RAMÓN y la alumna María José HERNÁNDEZ .

Que por la Resolución N° 480/14, se llamó, ad referéndum del Consejo Directivo, a concurso público cerrado dentro del marco de la promoción en la Carrera Académica de acuerdo a lo establecido en el inc. 6.1 del Capítulo 6, del Anexo a la Ordenanza del C.S. N° 145, a la Docente Contadora Cristina Raquel Trola, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, para el cargo de Profesor, con categoría abierta, dedicación Exclusiva, con una carga horaria de 40 horas, en la actividad curricular de Impuestos, ingresado a dicho Régimen mediante Resolución N° 033/13 CDFCE.

1 de 2

079/14



Que mediante la Resolución 481/14, se llamó, ad referéndum del Consejo Directivo, a concurso público cerrado dentro del marco de la promoción en la Carrera Académica de acuerdo a lo establecido en el inc. 6.1 del Capítulo 6, del Anexo a la Ordenanza del C.S. N° 145, al Docente Contador Público Ricardo Jesús Mercado, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, al cargo de Profesor, con categoría abierta, dedicación semiexclusiva más simple, con una carga horaria de 30 horas, en la actividad curricular de Impuestos, ingresado a dicho Régimen mediante Resolución N° 033/13 CDFCE.

Que conforme la Resolución N° 482/14, se llamó, ad referéndum del Consejo Directivo, a concurso público cerrado dentro del marco de excepcionalidad del inc. 3.1 del Capítulo 3 del Régimen de Carrera Académica, al Docente Profesor José Guillermo Eduardo Brook, con la categoría Adjunto, dedicación Semiexclusiva más Simple, en la actividad curricular "Impuestos" y con una carga horaria de 30 (treinta) horas, de la Delegación Académica Esquel, ingresado a dicho Régimen mediante Resolución N° 016/14 CDFCE.

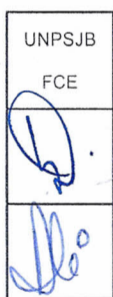
Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 34/14.-

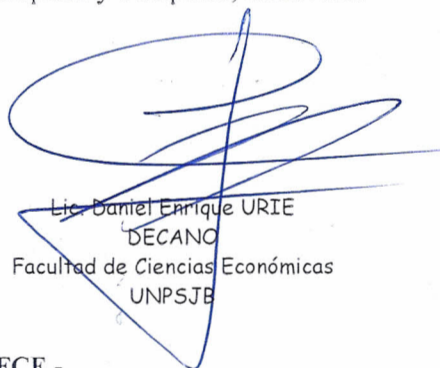
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 23 de agosto de 2014.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 446, 451, 452, 466, 478, 480, 481 y 482/14 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

079/14

CDFCE.-